



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos 6.360 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas :-: De años anteriores: 200 pesetas	INSERCIÓNES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1992		Miércoles 9 de diciembre	Número 234

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 39/85, a instancia de Jesús Peña Alonso, contra Agapito Gómez Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado:

1. - Vehículo marca Citroen Visa, matrícula BU-5758-G. Tasado en 70.000 pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 14 de enero de 1993, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día 4 de febrero de 1993, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día 25 de febrero de 1993 y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta número 1.066 de la oficina principal del B. B. V., una cantidad, igual por lo menos, al cuarenta por ciento del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de dicho cuarenta por ciento o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

En el caso de tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el

precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 18 de noviembre de 1992. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

9354.-6.480

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 107/1992, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Uralita, S. A.», representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra Sociedad «Castellana de Obras Civiles, S. A.», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. - 66 Uds. Tubo de saneamiento de fibrocemento diámetro 300 mm. con junta SK (resistencia al aplastamiento = 6.000 Kp./metros cuadrados) de 4 m. de longitud a 5.430 ptas./ud. Valor: 358.380 pesetas.

2. - 122 Uds. Tubo de saneamiento de fibrocemento diámetro 300 mm. tipo S3 (R = 9.000 Kp./m.²) de 5 m. de longitud a 7.535 ptas./ud. Valor: 919.270 ptas.

3. - 47 Uds. Tubo de saneamiento de fibrocemento diámetro 400 mm. con junta SK, tipo S2 (R = 6.000 Kp./m.²) de 6 m. de longitud a 13.040 ptas./ud. Valor: 612.880 ptas.

4. - 29 Uds. Tubo de saneamiento de fibrocemento diámetro 500 mm., con junta SK, tipo S2 (R = 6.000 Kp./m.²) de 6 m. de longitud a 20.860 ptas./ud. Valor: 604.940 ptas.

5. - 6 Uds. Manguito RK, tipo S2, diámetro 800 mm. a 4.275 ptas./ud. Valor: 25.650 ptas.

6. - 15 Uds. Manguito RK, tipo S2, diámetro 500 mm. a 1.935 ptas./ud. Valor: 29.025 ptas.

7. - 33 Uds. Manguito RK, tipo S2, diámetro 400 mm. a 1.190 ptas./ud. Valor: 39.270 ptas.

8. - 3 Uds. Manguito RK PR, tipo S2, diámetro 600 mm. a 3.380 ptas./ud. Valor: 10.140 ptas.

9. - 12 Uds. Manguito RK PR, tipo S2, diámetro 500 mm. a 2.110 ptas./ud. Valor: 25.320 ptas.

10. - 2 Uds. Manguito RK PR, tipo S2, diámetro 400 mm. a 1.275 ptas./ud. Valor: 2.950 ptas.

A la valoración se le aplica una depreciación del 25% en concepto de acarreo y desperfectos, con lo cual la valoración del conjunto de materiales es de 1.970.869 pesetas.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Generalísimo, s/n., en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de 1.970.869 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. - Podrá hacerse el remate a caliqd de ceder a tercero.

4. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 18 de febrero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 18 de noviembre de 1992. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

9357.-4.320

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Doña María-Felisa Herrero Pinilla, Magistrada Juez de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 196/90, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de D. Julio González Gutiérrez, contra la Entidad Mercantil «Juan Jesús García Gil, S. L.», representada por el Procurador D. Francisco-Javier Prieto Sáez y contra D. José-Manuel Castellanos Ahedo, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1993, a las 10,30 horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 10 de febrero del 93, a las 10,30 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 5 de marzo del 93, a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20% del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta 1.075.

3.º - Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.º Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

7.º De no ser posible la notificación personal a los demandado-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes que se subastan:

1.º Vivienda con su terreno anexo en Sedano, barrio de Valdemoro, s/n., con una superficie total (vivienda y terreno) de seis áreas y la vivienda de 90 m.² útiles, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Burgos, al tomo 3.378, del municipio de Sedano, folio 31, finca 1.915. Valorada toda la finca en doce millones de pesetas.

2.º Local destinado a oficina sito en la Avda. del Cid, 46-1.º A, de Burgos, de superficie construida de 45,62 m.², inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Burgos, al tomo 2.649, libro 137, finca 10.711. Valorado en siete millones de pesetas.

3.º Finca rústica al sitio del Roscón, en término de Arcos de la Llana (Burgos), de una hectárea, treinta y ocho áreas y ochenta centáreas, inscrita al Registro de la Propiedad núm. 2 de Burgos, con el número 5.338, letra B, folio 170, libro 58, de Arcos de la Llana y tomo 3.610, de la que se subasta un 43%, valorado en ochenta y seis mil pesetas.

Dado en Burgos, a 12 de noviembre de 1992. - El Juez, María-Felisa Herrero Pinilla. - El Secretario (ilegible).

9358.-10.260

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de desahucio número 528 de 1991, por falta de pago de la renta, a instancia del Procurador D. José María Manero de Pereda, en nombre y representación de la Compañía Mercantil C. X. I. San Bruno, S. A., contra Juan Jesús García Gil y doña María Visitación González Moral, actualmente ambos en ignorado paradero, en dichos autos se señala el próximo día 18 de diciembre del año en curso, a las diez horas de su mañana, para la práctica de la diligencia de lanzamiento de los demandados del local de negocio sito en la calle San Bruno, núm. 3, de esta ciudad, y a

medio del presente se cita a D. Juan Jesús García Gil y doña M.ª Visitación González Moral, para que comparezca expresado día y hora a dicha diligencia. Y para que conste y sirva de notificación y citación a D. Juan Jesús García Gil y doña María Visitación González Moral, expido el presente en Burgos, a 23 de noviembre de 1992. - El Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. - El Secretario (ilegible).

9361.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

En virtud de lo acordado en autos de menor cuantía número 172/92, seguidos a instancia de doña Ana Irazusta Claret, representada por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, contra D. José Antonio Rodríguez Sánchez, por medio del presente se cita al demandado referido a fin de que comparezca ante este Juzgado, el próximo día 17 de diciembre, a las 10,30 horas, para prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al demandado D. José Antonio Rodríguez Sánchez, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente que firmo en Burgos, a 24 de noviembre de 1992. - La Secretario (ilegible):

9334.-3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral número 397/90, actualmente en vías de ejecución al número 42/92, a instancia de Fernando J. Marquinez Ruiz y otro, en el que se ha acordado sacar a pública subasta con veinte días de antelación, los bienes embargados al deudor Protección Loss Control Española, S. L., que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sito en calle San Pablo, núm. 12-A-1.º, de Burgos, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día 15 de enero de 1993 y hora de las doce, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de febrero de 1993, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25% de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los 2/3 partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera el día 26 de marzo de 1993, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Condiciones:

Primera. - Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas los que deseen participar en las mismas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana calle Miranda, de Burgos, señalándose para ejecución núm. 42/91 (clave 64), acreditando en este último caso la consignación mediante el resguardo correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. - En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto al pliego, el importe de la consignación del 20% o el resguardo de haberlo hecho en el expresado Banco.

Tercera. - Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta:

Vehículos:

- Ford Fiesta, matrícula LO-7529-I, valorado en 60.000 ptas.

- Ford-furgoneta Fiesta, matrícula LO-056-I, valorado en 80.000 pesetas.

- Ford-furgoneta Fiesta, matrícula LO-7239-G, valorado en 70.000 pesetas.

- Nissan-furgoneta Vanett, matrícula LO-2119-G, valorado en 60.000 pesetas.

- B. M. W. 525-I, matrícula LO-0262-F, valorado en 60.000 pesetas.

- Simca 1000 GLS, matrícula LO-4368-B, valorado en 46.000 pesetas.

- Citroen LNA, matrícula LO-1458-G, valorado en 50.000 pesetas.

- Vehículo Ford Fiesta 957, matrícula BU-6284-F, valorado en 50.000 pesetas.

- Opel-furgoneta Corsa, matrícula LO-0582-I, valorado en 80.000 pesetas.

- Citroen-furgoneta Cisd, matrícula LO-5133-H, valorado en 80.000 pesetas.

- Aro-furgoneta 244 D, matrícula LO-7871-E, valorado en 40.000 pesetas.

- Ford-furgoneta Fiesta, matrícula LO-7238-G, valorado en 50.000 pesetas.

- Citroen-furgoneta Mehary, matrícula LO-1303-F, valorado en 50.000 pesetas.

- Sava-camión JC-4, matrícula M-7976-AD, valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 20 de noviembre de 1992. - El Secretario Judicial (ilegible).

9364.-9.360

Cédula de citación

En autos número 820/92, seguidos a instancia de D. Juan José Lapresa Fernández, contra Tendidos de Burgos, S. L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha mandado citar a usted, para el día 16 de marzo, a las once y quince horas de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado para celebrar acto de conciliación y, en su caso, el de juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndose que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Tendidos de Burgos, S. L., la cual se encuentra cerrada y el último domicilio fue en Crta. Madrid-Irún, Km. 243, de Burgos, para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalada, igualmente se advierte que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 16 de noviembre de 1992. - El Secretario (ilegible).

8789.-3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Cédula de citación

En autos número 807/92, seguidos por Juan Gregorio González García y otros, contra Cadocsa y otros, sobre canti-

dad, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Cadocsa, para que comparezca ante este Juzgado núm. 2 (Burgos, San Pablo, 12-A), el día 27 de enero de 1993, a las 11,10 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Cadocsa en Burgos, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 18 de noviembre de 1992. - El Secretario (ilegible).

9289.-3.240

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental

Dirección General de Carreteras

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de: «Acondicionamiento CN-234, de Sagunto a Burgos, p. k. 437,2 al 452,7. Tramo: Salas de los Infantes-Mambrillas de Lara. Clave: 20-BU-2210.

Con fecha 25 de marzo de 1992, el Excmo. Sr. Secretario General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por delegación del Excmo. Sr. Ministro ha resuelto aprobar el proyecto arriba referenciado; aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma Resolución se ordena a esta Demarcación la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el Proyecto en el Plan General de Carreteras 1984-1991, le es de aplicación el art. 4.º del Real Decreto-Ley núm. 3/88, de 3 de junio (B. O. E. de 4 de junio), que declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en dicho plan.

Por ello, esta Demarcación de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa,

que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (Avenida del Cid, 52, Burgos), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los lugares y fechas siguientes:

Barbadillo del Mercado: Días 15 y 16 de diciembre.

Salas de los Infantes: Día 17 de diciembre.

La Revilla: Día 18 de diciembre.

Mambrillas de Lara: Día 21 de diciembre.

Hortigüela: Día 22 de diciembre; 11, 12 y 13 de enero de 1993.

Cascajares de la Sierra: Días 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22 de enero de 1993.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario; debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 24 de noviembre de 1992. - El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

* * *

TRAMO: SALAS DE LOS INFANTES-MAMBRILLAS DE LARA

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.² EXPROPIADOS
Barbadillo del Mercado					
38	1	15	SECANO	HRDOS. INOCENCIO DE LAS HERAS URIZA	1.360
39	1	16	SECANO	DOMINGO DE LAS HERAS URIZA	80
40	1	47	SECANO	ESTEBAN GARCIA DEL ALAMO	1.242
41	1	48	SECANO	HRDOS. JOSE PEÑA	320
42	1	49	SECANO	VICTORINO HERAS CERREDA	345
43	1	50	SECANO	FRANCISCA DE DOMINGO VEGA	340
44	1	51	SECANO	DONATO ABAD MONTEJO	505
45	1	52	SECANO	FELIX ARREBA DE DOMINGO	300

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.² EXPROPIADOS
46	1	53	SECANO	MASA COMUN	60
47	1	54	SECANO	VICTOR GONZALEZ HERAS	7
48	1	55	SECANO	JOSEFA VICARIO	200
49	1	94	SECANO	JACINTA CERREDA HERAS	1.252
50	1	95	SECANO	CESAR VICARIO CAMARA	162
51	1	96	CHOPERA	ANGELA MONTERO DE LAS HERAS	248
52	1	97	SECANO	HMNOS. HERAS HERRERA	410
53	1	98	SECANO	AGUSTINA ACINAS LOPEZ	276
54	1	99	SECANO	AMPARO MARAÑON ACINAS	68
55	1	100	SECANO	VICTORINO HERAS CERREDA	272
56	1	101	SECANO	SATURNINO HERAS SAINZ	214
57	1	102	SECANO	HMNOS. SAINZ BLANCO	140
58	1	127	SECANO	MARIANO ACINAS SAINZ	10
59	1	351	SECANO	JUANA MORAL PORTUGAL Y 1	12
60	1	352	SECANO	JUAN TERRAZAS CARAZO	211
61	1	355	SECANO	DANIEL PINEDA DE MARTIN Y VARIOS	768
62	1	356	SECANO	JUANA MORAL PORTUGAL	356
63	1	357	SECANO	EMILIA DEL ALAMO MARAÑON	224
64	1	358	SECANO	BRUNO DE DOMINGO HERAS	1.020
65	1	370	SECANO	MASA COMUN	963
66	1	381	SECANO	JACINTA CERREDA HERAS	392
67	1	382	SECANO	HRDOS. GREGORIO HERAS CERREDA	108
68	1	385	SECANO	ISAAC SANTAMARIA SAINZ	88
69	1	386	SECANO	HRDOS. IGNACIO SAINZ PEÑA	184
70	1	390	SECANO	HRDOS. BENITA MUÑOZ URIZA	98
71	1	391	SECANO	HMNOS. GARCIA DEL ALAMO	63
72	1	392	SECANO	RUPERTO CASANUEVA PELLON	227
73	1	393	SECANO	RUPERTO CASANUEVA PELLON	105
74	1	394	SECANO	RUPERTO CASANUEVA PELLON	360
75	1	3353	SECANO	AYUNTAMIENTO	700
76	1	3356	PRADO REGADI	JACINTA CERREDA HERAS	270
77	1	3357	PRADO REGADI	MARCELINA DEL ALAMO DEL ALAMO Y V	990
78	1	3358	PRADO REGADI	MARCELINA DEL ALAMO DEL ALAMO Y V	1.156
79	1	3359	PRADO REGADI	CELSO GONZALEZ GARCIA	1.240
80	1	3378	PRADO REGADI	BLANCA DEL ALAMO MARAÑON	650
81	1	3379	PRADO REGADI	ANGELA MONTERO DE LAS HERAS	620
82	1	3384	PRADO REGADI	ESTEBAN GARCIA DEL ALAMO	310
83	1	3385	PRADO REGADI	LINO CERREDA CERREDA	450
84	1	3386	PRADO REGADI	JACINTA CERREDA HERAS	500
85	1	3387	PRADO REGADI	HRDOS. MATEO SAINZ PEÑA	240
86	1	3388	PRADO REGADI	ELVIRA HERAS DE LAS HERAS	1.400
87	1	4135	MONTE	AYUNTAMIENTO	2.608
88	1	4137	HUERTA REGAD	PARROQUIA	90

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.² EXPROPIADOS
89	1	4228	SECANO	EMILIA DEL ALAMO MARAÑON	240
90	1	4231	SECANO	DONATO ABAD MONTEJO	35
91	1	4277	SECANO	RUPERTO CASANUEVA PELLON	392
92	1	4279	PASTOS	AYUNTAMIENTO	880
93	1	4282	PASTOS	AYUNTAMIENTO	222
94	1	4283	MONTE BAJO	AYUNTAMIENTO	475
95	1	4284	SECANO	AYUNTAMIENTO	5.265
96	1	4289	MONTE	AYUNTAMIENTO	195
97	1	4292	SECANO	AYUNTAMIENTO	665
98	1	4293	SECANO	AYUNTAMIENTO	1.780
99	1	4388	SECANO	AYUNTAMIENTO	1.127
100	1	4815	SECANO	VICTORIA MORAL PORTUGAL Y V.	356
101	1	4816	SECANO	HRDOS. ISABEL DEL ALAMO SACRISTAN	21
102	1	4817	SECANO	PABLO DE DOMINGO SAINZ	18
103	1	4818	SECANO	ELVIRA HERAS DE LAS HERAS	21
104	1	4819	SECANO	HRDOS. ANTONIA PEÑA CAMARA	16
105	1	4820	SECANO	JACINTA CERREDA HERAS	49
106	1	4821	SECANO	CARMEN CERREDA	13
107	1	4822	SECANO	JOSE DEL ALAMO PORRAS	13
108	1	4823	SECANO	HRDOS. LUISA PINEDA DE DOMINGO	23
109	1	4824	SECANO	VICTORINA GARCIA FRAILE Y 1	35
110	1	4825	SECANO	FEDERICO CAMARERO HERAS	25
111	1	4826	SECANO	JACINTA CERREDA HERAS	21
112	1	4827	SECANO	FELICIANO HERAS PORTUGAL	23
113	1	4828	SECANO	JUAN PEÑA CAMARERO	18
114	1	4830	SECANO	HRDOS. JUAN SAINZ VEGA	25
115	1	4833	SECANO	BALBINO ARREBA CASTRILLO	28
116	1	4834	SECANO	VICENTE MARAÑON ARRIBAS	28
117	1	4835	SECANO	JOSE DEL ALAMO PORRAS	35
118	1	5457	PASTOS	AYUNTAMIENTO	740
119	URB	21		OTILIA DEL ALAMO PEÑA	90
120	URB	122		AYUNTAMIENTO	180
121	URB	124		EMILIA DEL ALAMO MARAÑON	114
122	URB	125		LEONARDO GONZALO DEL ALAMO	105

37.487

Salas de los Infantes

1	2	46	SECANO	MICAELA HERAS HERAS	350
2	2	3071	MONTE BAJO	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANT	15.188
3	3	877	SECANO	ANTONIO REY OLALLA Y OTRA	350
4	3	878	SECANO	LIDIA PANIEGO SEBASTIAN	60
5	3	3005	PINAR MADERA	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANT	2.670
6	3	3006	ERIAL	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANT	3.914
7	3	3039	SECANO	CANDELAS ROJO GOMEZ	158

N. ^o FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M. ² EXPROPIADOS
8	3	3040	SECANO	MARIA ORTIZ CAMARERO	245
9	3	3041	ERIAL	OBRAS PUBLICAS	320
10	3	880 C	SECANO	CARMEN SANTAMARIA ALONSO	833
11	URB	8		MARCELINA ALCALDE BERNAL E HIJOS	375
12	URB	9		AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANT	80
13	URB	10		CARMELO DE PABLO COSTALAGO	140
14	URB	S/N		PEDROSA HMNOS. (RENAULT)	175
					24.858

La Revilla

15	1	25	SECANO	EULALIA MARAÑON	150
16	1	26	SECANO	AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA	954
17	1	27	SECANO	ALFREDO DE JUAN BARROSO	403
18	1	28	SECANO	GABRIEL MARTIN DE DOMINGO	948
19	1	29	SECANO	PRIMITIVO GARCIA PORTUGAL	450
20	1	30	SECANO	ANGELA DE DOMINGO HERAS	156
21	1	31	SECANO	MARCELINO MARTIN PORTUGAL Y OTRA	240
22	1	57	SECANO	RUPERTO CASANUEVA PELLON	174
23	1	58	SECANO	HRDOS. VALENTIN DE DOMINGO PEÑA	60
24	1	59	SECANO	SATURNINO SAINZ PEÑA	42
25	1	60	SECANO	LUCILA SAINZ PEÑA	24
26	1	831	SECANO	AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA	35
27	1	832	SECANO	AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA	30
28	1	833	SECANO	AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA	20
29	1	841	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA	520
30	1	846	SECANO	LUCIA Y LUIS DE MIGUEL	220
31	1	847	SECANO	MATEO SAINZ PEÑA	210
32	1	848	SECANO	RUPERTO CASANUEVA PELLON	300
33	1	882	SECANO	DAVID MORENO MONCALVILLO	315
34	1	885	SECANO	ALFREDO DE JUAN BARRIOSO	1.006
35	1	903	MONTE	AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA	3.172
36	1	201 A	SECANO	ANTONIO GOMEZ RIOS	700
37	1	201 B	SECANO	SIXTO PINEDA HORTIGUELA	180
					10.309

Mambrillas de Lara

473	1	249	SECANO	JUNTA ADMINISTRATIVA	1.700
474	1	250	SECANO	ASCENSION HERAS GARCIA	871
475	1	251	SECANO	ALEJANDRO SUBIÑAS ROJO	600
476	1	252	SECANO	ROSARIO PANIEGO VICARIO	254
477	1	254	SECANO	HMNOS PANIEGC VICARIO	732
478	1	256	SECANO	ESTHER MORENO HERAS	364

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.² EXPROPIADOS
479	1	259	SECANO	DAVID PORRAS SAIZ	195
480	1	260	SECANO	HMNOS ALAMO PORRAS	423
481	1	261	SECANO	FIDELA PANIEGO SANTAMARIA	398
482	1	263	SECANO	SATURNINO ALONSO LIAÑO	136
483	1	264	SECANO	MARIANO ALONSO LIAÑO	180
484	1	265	SECANO	EMILIA GONZALEZ VICARIO	390
485	1	266	SECANO	EPIFANIO VICARIO GONZALEZ	350
486	1	267	SECANO	EPIFANIO VICARIO GONZALEZ	1.273
487	1	269	SECANO	NICOLAS ABEL HERAS	448
488	1	270	SECANO	EMETERIA CAMARA GRANDE	228
489	1	271	SECANO	JULIAN ALONSO LIAÑO	358
490	1	275	SECANO	MASA COMUN	500
491	1	390	SECANO	LAZARO REVILLA VICARIO	554
492	1	391	SECANO	MASA COMUN	1.410
493	1	392	SECANO	ABILIO HERAS GARCIA	180
494	1	394	SECANO	ESTHER MORENO HERAS	768
495	1	3208	SECANO	MONICA HERAS CAMARA	45
496	1	3211	SECANO	MARIA CRUZ HERAS VICARIO	264
497	1	3250	SECANO	JOSE CUESTA SERRANO	138
498	1	3251	SECANO	ANGELES HERAS ORCAJO	72
499	1	3254	SECANO	JUNTA ADMINISTRATIVA	250
500	1	3255	SECANO	JUNTA ADMINISTRATIVA	185
501	1	3256	SECANO	ANGELES HERAS ORCAJO	168
502	1	3257	SECANO	OBRA PUBLICAS	34
503	1	3532	SECANO	JUNTA ADMINISTRATIVA	738
504	1	3850	PASTOS	JUNTA ADMINISTRATIVA	1.900
505	1	3852	PASTOS	JUNTA ADMINISTRATIVA	91
506	1	3973	SECANO	FLORENCIA SERRANO GARCIA	195
					16.392

Hortigüela

348	1	3621	SECANO	SIMEON JUARROS JUARROS	88
349	1	3622	SECANO	HRDOS. CIRILO JUARROS JUARROS	112
350	1	3623	SECANO	HRDOS. DANIELA DOMINGO MARIJUAN	189
351	1	3624	SECANO	JUANA GARCIA MARIJUAN	500
352	1	3630	SECANO	OBRA PUBLICAS	137
353	1	3633	SECANO	HRDOS. AGUSTINA MARIJUAN ALONSO	81
354	1	3634	SECANO	FRANCISCO MARIJUAN MARIJUAN	45
355	1	3635	SECANO	HRDOS. JULIANA PALACIOS ALONSO	24
356	1	3636	SECANO	HRDOS. FELIPE ALONSO MARIJUAN	10
357	2	1525	SECANO	HRDOS. AGUSTINA MARIJUAN ALONSO	91
358	2	1526	SECANO	EVARISTO ABEL JUARROS	114
359	2	1528	SECANO	HRDOS. JULIANA PALACIOS ALONSO	169

N. ^o FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M. ² EXPROPIADOS
360	2	1535	SECANO	HRDOS. SEGUNDO ALONSO MARIJUAN	325
361	2	1536	SECANO	CECILIA ALCALDE GARCIA	243
362	2	1537	SECANO	M ^a CARMEN BLANCO DE DOMINGO	189
363	2	1549	SECANO	ELIAS MARIJUAN MARIJUAN	21
364	3	1	SECANO	HRDOS. ALBERTO NUÑO MARIJUAN	113
365	3	2	SECANO	DANIEL GRANDE ROMERO	78
366	3	3	SECANO	BENITO NUÑO DOMINGO	66
367	3	4	SECANO	ZACARIAS NUÑO ROMERO	88
368	3	5	SECANO	FELIX NUÑO ROMERO	90
369	3	6	SECANO	JACINTO NUÑO GARCIA	70
370	3	7	SECANO	HRDOS. CASIMIRO MARCOS HERNANDO	60
371	3	8	SECANO	TORIBIO NUÑO GARCIA	80
372	3	9	SECANO	MARIA DOMINGO GARCIA	168
373	3	?		AYUNTAMIENTO	2.725
374	3	?		AYUNTAMIENTO	405
375	3	?		AYUNTAMIENTO	810
376	3	?		AYUNTAMIENTO	3.100
377	3	?		AYUNTAMIENTO	450
378	3	10	SECANO	HMNOS. DE DOMINGO	90
379	3	11	SECANO	CARMEN NUÑO NUÑO	81
380	3	12	SECANO	EVARISTO ABEL JUARROS	70
381	3	13	SECANO	ISABEL GARCIA NUÑO	75
382	3	14	SECANO	HRDOS. MARTA NUÑO DOMINGO	76
383	3	15	SECANO	EVARISTO ABEL JUARROS	70
384	3	16	SECANO	DANIELA NUÑO DOMINGO	68
385	3	17	SECANO	SIMEON JUARROS JUARROS	69
386	3	18	SECANO	HRDOS. JOSE ALONSO JUARROS	70
387	3	19	SECANO	HRDOS. MARTIN MARIJUAN GARCIA	81
388	3	20	SECANO	DOLORES GUERRERO MARIJUAN	240
389	3	21	SECANO	CARMEN SAINZ MARIJUAN	87
390	3	22	SECANO	HRDOS. JUANA MARIJUAN JUARROS	90
391	3	23	SECANO	HRDOS. GUADALUPE GUERRERO MARIJUAN	324
392	3	24	SECANO	OBRAS PUBLICAS	170
393	3	25	SECANO	HRDOS. AURELIO ALONSO MIGUEL	190
394	3	26	SECANO	CLARA GRANDE JUARROS	50
395	3	27	SECANO	FELIX NUÑO ROMERO	45
396	3	28	SECANO	HRDOS. TOMAS ALCALDE GARCIA	48
397	3	29	SECANO	HRDOS. CASIMIRO MARCOS HERNANDO	50
398	3	30	SECANO	JUANA MARIJUAN SAN QUIRCE	57
399	3	31	SECANO	BENITA BLANCO DE DOMINGO	68
400	3	32	SECANO	CRISTOBAL DOMINGO GARCIA	65
401	3	33	SECANO	HRDOS. LORENZO NUÑO DOMINGO	62
402	3	34	SECANO	HRDOS. JUANA NUÑO ALCALDE	84

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.² EXPROPIADOS
403	3	35	SECANO	HRDOS. LUCIA CAMARA GUERRERO	140
404	3	36	SECANO	HRDOS. JOSÉ MARIJUAN JUARROS	203
405	4	696	SECANO	AYUNTAMIENTO	660
406	4	807	SECANO	HRDOS. PEDRO HURTADO FERNANDEZ	66
407	4	808	SECANO	HRDOS. JUSTA ROMERO MARIJUAN	144
408	4	815	SECANO	RAFAELA CAMARA GUERRERO	54
409	4	816	SECANO	CLARA GRANDE JUARROS	90
410	4	817	SECANO	GABRIEL BLANCO DE DOMINGO	100
411	4	818	SECANO	GREGORIA NUÑO MARIJUAN	403
412	4	819	SECANO	HRDOS. TIMOTEO PUENTE DOMINGO	156
413	4	1120	SECANO	HRDOS. JONAS ALONSO JUARROS	11
414	4	1124	SECANO	FRANCISCO GARCIA HURTADO	110
415	4	1125	SECANO	HRDOS. GASPAR GONZALEZ GARCIA	65
416	4	1127	SECANO	JULIAN NUÑO MARIJUAN	143
417	4	1128	SECANO	HRDOS. JUAN MARIJUAN JUARROS	99
418	4	1129	SECANO	ASCENSION HURTADO MARIJUAN	130
419	4	1130	SECANO	JULIO MARIJUAN SAN QUIRCE	120
420	4	1131	SECANO	HRDOS. JULIANA GARCIA MARIJUAN	55
421	4	1132	SECANO	HRDOS. DANIELA DOMINGO MARIJUAN	72
422	4	1146	SECANO	ASCENSION GRANDE JUARROS	42
423	4	1147	SECANO	HRDOS. ALBERTO NUÑO MARIJUAN	39
424	4	1148	SECANO	HRDOS. FAUSTINO HURTADO GARCIA	38
425	4	1149	SECANO	EVARISTO ABEL JUARROS	36
426	4	1150	SECANO	TERESA GUERRERO MARIJUAN	60
427	4	1151	SECANO	HRDOS. ZOILA GARCIA HURTADO	55
428	4	1152	SECANO	ADRIANA NUÑO DE DOMINGO	45
429	4	1154	SECANO	JOSEFA NUÑO MARIJUAN	72
430	4	1621	SECANO	DANIEL GRANDE ROMERO	135
431	4	1622	SECANO	HRDOS. LORENZO NUÑO DOMINGO	90
432	4	1623	SECANO	ZACARIAS NUÑO ROMERO	60
433	4	1624	SECANO	FELIX NUÑO ROMERO	80
434	4	1647	SECANO	JACINTO NUÑO GARCIA	90
435	4	1648	SECANO	FLORENTINA JUARROS ALONSO	120
436	4	1649	SECANO	HRDOS. JESUS DOMINGO ROMERO	114
437	4	1651	SECANO	HRDOS. ANTOLIN NUÑO ALONSO	90
438	4	1652	SECANO	HMNOS BLANCO VICARIO	45
439	4	1660	SECANO	VICTOR MARIJUAN NUÑO	63
440	4	1661	SECANO	HRDOS. JESUS ALONSO CAMARA	37
441	4	1662	SECANO	EDUARDO MARIJUAN GARCIA	46
442	4	1663	SECANO	ROMAN JUARROS ALONSO	105
443	4	1664	SECANO	ANDRES NUÑO JUARROS	160
444	4	1665	SECANO	HRDOS. JUAN MARTIN GARCIA	60
445	4	1666	SECANO	DOLORES DOMINGO ROMERO	96

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.º EXPROPIADOS
446	4	1667	SECANO	HRDOS. PIO BLANCO ALONSO	220
447	4	1686	SECANO	CECILIA ALCALDE GARCIA	77
448	4	1687	SECANO	MARIA ALCALDE GARCIA	140
449	4	1688	SECANO	HRDOS. PRIMITIVO MARIJUAN GARCIA	130
450	4	1689	SECANO	JACINTO NUÑO GARCIA	68
451	4	1690	SECANO	HRDOS. HIGINIO MARIJUAN GARCIA	170
452	4	1724	SECANO	OBRAS PUBLICAS	54
453	4	3626	SECANO	HRDOS. JUSTA ROMERO MARIJUAN	470
454	4	3627	SECANO	HRDOS. JUSTA GRANDE SANTAMARIA	120
455	4	3739	SECANO	HRDOS. CIRILO PANIEGO GARCIA	100
456	4	3740	SECANO	HRDOS. VICTORIANO HERAS ORCAJO	200
457	4	3741	SECANO	HRDOS. EMILIANO MORENO ALONSO	130
458	4	3742	SECANO	HRDOS. JULIANA VICARIO ALONSO	104
459	4	3743	SECANO	HRDOS. CLEMENTINO MORENO GARCIA	84
460	4	3744	SECANO	HRDOS. JUSTA GRANDE SANTAMARIA	55
461	4	3745	SECANO	HRDOS. GENARA GARCIA MARIJUAN	70
462	4	3746	SECANO	ALEJANDRO HERAS MIGUEL	6
463	4	3944	SECANO	HRDOS. EMILIANO MORENO ALONSO	385
464	4	3945	SECANO	HRDOS. MIGUEL GARCIA HURTADO	570
465	4	3946	SECANO	HRDOS. JOSE MARIJUAN JUARROS	383
466	4	3947	SECANO	HRDOS. SILVERIO MARIJUAN JUARROS	385
467	4	3948	SECANO	HRDOS. DANIEL CAMARA GARCIA	367
468	4	3949	SECANO	AGAPITO JUARROS DEL HOYO	283
469	4	3950	SECANO	HRDOS. EUSTAQUIO ALONSO JUARROS	424
470	4	3987	SECANO	ELIAS NUÑO GARCIA	770
471	4	3993	SECANO	HRDOS. ANDREA ALONSO MIGUEL	366
472	4	4183	PASTOS	AYUNTAMIENTO	495
					24.246

Cascajares de la Sierra

123	1	51	HUERTA REGAD	OBRAS PUBLICAS	27
124	1	52	HUERTA REGAD	CELSO MARIJUAN PALACIOS	27
125	1	53	HUERTA REGAD	HRDOS. NARCISO PORRAS PALACIOS	27
126	1	54	HUERTA REGAD	HRDOS. SIXTO MARIJUAN GONZALO	27
127	1	55	HUERTA REGAD	HRDOS. VICENTE PORRAS PALACIOS	27
128	1	56	HUERTA REGAD	EMILIA PORTUGAL JUARROS	27
129	1	57	HUERTA REGAD	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	27
130	1	58	HUERTA REGAD	CAYO MARIJUAN MARIJUAN	27
131	1	59	HUERTA REGAD	MARCIANO SERRANO MARIJUAN	27
132	1	143	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	49
133	1	144	SECANO	CAYO MARIJUAN MARIJUAN	66
134	1	148	SECANO	HRDOS. JUAN MOLINERO OLALLA	35
135	1	149	SECANO	HRDOS. AGUSTINA MARIJUAN ALONSO	34

N. ^o FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M. ² EXPROPIADOS
136	1	152	SECANO	OBRAS PUBLICAS	92
137	1	153	SECANO	DONATO MARIJUAN MARIJUAN	51
138	1	154	SECANO	LEOPOLDO PEREZ VILA	12
139	1	155	SECANO	BENEDICTO SERRANO MARIJUAN	25
140	1	195	SECANO	HRDOS. ANTONIO MARIJUAN ALONSO	120
141	1	196	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	180
142	1	197	SECANO	OBRAS PUBLICAS	495
143	1	212	SECANO	HRDOS. FRANCISCO MARIJUAN MARIJUAN	75
144	1	213	SECANO	HRDOS. ANTONIO CUESTA SANTAMARIA	104
145	1	214	SECANO	CELSO MARIJUAN PALACIOS	13
146	1	225	SECANO	HRDOS. PILAR MARIJUAN ALONSO	88
147	1	226	SECANO	MARCIANO SERRANO MARIJUAN	60
148	1	227	SECANO	OBRAS PUBLICAS	63
149	1	228	SECANO	HRDOS. FELIPE ALONSO MARIJUAN	217
150	1	229	SECANO	JOAQUINA MARIJUAN MARIJUAN	59
151	1	230	SECANO	JOAQUINA MARIJUAN MARIJUAN	28
152	1	231	SECANO	DIONISIA PORTUGAL JUARROS	27
153	1	1081	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES	29
154	1	1090	SECANO	RENFE	1.290
155	1	1099	SECANO	OBRAS PUBLICAS	290
156	1	1136	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	276
157	1	1137	SECANO	GABINO MARIJUAN MARIJUAN	660
158	1	1138	SECANO	PABLO HORTIGUELA HORTIGUELA	396
159	1	1139	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	2.387
160	1	1161	SECANO	HRDOS. AGUSTINA MARIJUAN ALONSO	112
161	1	1162	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	48
162	1	1163	SECANO	EMILIA PORTUGAL JUARROS	41
163	1	1164	SECANO	JUSTA MARIJUAN MARIJUAN	39
164	1	1165	SECANO	CELSO MARIJUAN PALACIOS	66
165	1	1166	SECANO	HRDOS. JESUS MARIJUAN MARIJUAN	78
166	1	1167	SECANO	GERMINIANO HERNANDO HURTADO	90
167	1	1168	SECANO	CASIMIRA SERRANO MARIJUAN	35
168	1	1169	SECANO	DIONISIA PORTUGAL JUARROS	180
169	1	1170	SECANO	JULIAN HURTADO ACINAS	40
170	1	1171	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	80
171	1	1172	SECANO	MARTIN PORTUGAL SERRANO	82
172	1	1173	SECANO	HRDOS. ANTONIO MARIJUAN ALONSO	68
173	1	1174	SECANO	DONATO MARIJUAN MARIJUAN	112
174	1	1175	SECANO	HRDOS. FELIPE ALONSO MARIJUAN	77
175	1	1176	SECANO	CASIMIRA SERRANO MARIJUAN	83
176	1	1177	SECANO	OBRAS PUBLICAS	161
177	1	1462	SECANO	MIDACRITO MARIJUAN MARIJUAN	65
178	1	1463	SECANO	HRDOS. FRANCISCO MARIJUAN HERNANDO	210

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M. ² EXPROPIADOS
179	1	1464	SECANO	HRDOS. BASILISA GARCIA MARIJUAN	264
180	1	1465	SECANO	HRDOS. MARTIN MARIJUAN GARCIA	187
181	1	1466	SECANO	COFRADIA SAN SEBASTIAN	65
182	1	1467	SECANO	HRDOS. SEGUNDO ALONSO MARIJUAN	43
183	1	1468	SECANO	HRDOS. PIO BLANCO ALONSO	99
184	1	1469	SECANO	HRDOS. MARTA NUÑO DE DOMINGO	35
185	1	1470	SECANO	HRDOS. CIRILA MARIJUAN MARIJUAN	25
186	1	1471	SECANO	COFRADIA SAN SEBASTIAN	40
187	1	1472	SECANO	PORFIRIO PORRAS ALAMO	40
188	1	1473	SECANO	HRDOS. FAUSTO PORTUGAL GARCIA	55
189	1	1474	SECANO	HRDOS. ANTONIO MARIJUAN ALONSO	36
190	1	1475	SECANO	ADRIANA NUÑO DE DOMINGO	38
191	1	1476	SECANO	HRDOS. MAXIMO BLANCO ALONSO	42
192	1	1477	SECANO	HRDOS. ANDRES NUÑO ROMERO	65
193	1	1478	SECANO	HRDOS. JOSE MARIJUAN	65
194	1	1479	SECANO	HRDOS. MOISES MARIJUAN JUARROS	62
195	1	1480	SECANO	ARSENIA SERRANO MARIJUAN	55
196	1	1481	SECANO	VENANCIA PORTUGAL JIMENEZ	51
197	1	1482	SECANO	FRANCISCO MARIJUAN MARIJUAN	90
198	1	1483	SECANO	HRDOS. JUSTA ROMERO MARIJUAN	97
199	1	1484	SECANO	CAYO MARIJUAN MARIJUAN	97
200	1	1485	SECANO	LUCIA SAIZ MARIJUAN	97
201	1	1486	SECANO	FRANCISCO MARIJUAN MARIJUAN	97
202	1	1487	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	97
203	1	1488	SECANO	ASCENSION HURTADO MARIJUAN	97
204	1	1489	SECANO	HRDOS. FRANCISCO MARIJUAN HERNANDO	97
205	1	1490	SECANO	HRDOS. VICENTE PORRAS PALACIOS	85
206	1	1494	SECANO	HRDOS. ELISA SERRANO MARIJUAN	174
207	1	1495	SECANO	HRDOS. SIXTO MARIJUAN GONZALO	85
208	1	1496	SECANO	JUAN DEL ALAMO MARIJUAN	110
209	1	1497	SECANO	JOAQUINA MARIJUAN MARIJUAN	149
210	1	1498	SECANO	OBRAS PUBLICAS	328
211	1	1503	SECANO	HRDOS. BASILISA GARCIA MARIJUAN	42
212	1	1504	SECANO	HRDOS. CIPRIANO BLANCO JUARROS	54
213	1	1505	SECANO	ASCENSION GRANDE JUARROS	70
214	1	1506	SECANO	HRDOS. MAXIMO BLANCO ALONSO	50
215	1	1507	SECANO	HRDOS. FILOMENA GARCIA MARIJUAN	70
216	1	1508	SECANO	LAZARO REVILLA VICARIO	25
217	1	1509	SECANO	OBRAS PUBLICAS	120
218	1	1510	SECANO	HRDOS. NARCISO PORRAS PALACIOS	90
219	1	1511	SECANO	ANACLETO PALACIOS NUÑO	26
220	1	1519	SECANO	OBRAS PUBLICAS	180
221	1	1524	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	479

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M. ² EXPROPIADOS
222	1	1525	SECANO	MATEO MARIJUAN DE DOMINGO	55
223	1	1526	SECANO	IRENE PORRAS DEL ALAMO	91
224	1	1527	SECANO	HRDOS. CIPRIANO BLANCO JUARROS	55
225	1	2185	SECANO	TRINIDAD GUERRERO GONZALEZ	115
226	2	1	SECANO	HRDOS. AGUSTINA MARIJUAN ALONSO	320
227	2	2	SECANO	HRDOS. LEANDRO ALZAGA ALZAGA	424
228	2	3	SECANO	HRDOS. LEANDRO ALZAGA ALZAGA	873
229	2	4	SECANO	HRDOS. ANTONIO MARIJUAN ALONSO	423
230	2	5	SECANO	GABINO MARIJUAN MARIJUAN	100
231	2	30	PRADO	AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES	565
232	2	104	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES	4.513
233	3	35	ERA	AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES	433
234	3	36	HUERTA REGAD	HRDOS. MANUEL PORRAS PANIEGO	161
235	3	37	HUERTA REGAD	HRDOS. NARCISO PORRAS PALACIOS	147
236	3	39	SECANO	HRDOS. LORENZA MARIJUAN SAEZ	165
237	3	40	SECANO	LEONARDO PORTUGAL JUARROS	132
238	3	41	SECANO	HRDOS. FRANCISCA HURTADO ACINAS	44
239	3	42	SECANO	ISABEL HURTADO ACINAS	55
240	3	43	SECANO	HRDOS. LEANDRO ALZAGA ALZAGA	62
241	3	44	SECANO	HRDOS. NARCISO PORRAS PALACIOS	66
242	3	45	SECANO	JULIAN HURTADO ACINAS	27
243	3	46	SECANO	MAXIMINA PORTUGAL JUARROS	27
244	3	47	SECANO	ALFREDO MARIJUAN PORTUGAL	30
245	3	48	SECANO	HRDOS. MANUEL PORRAS PANIEGO	27
246	3	49	SECANO	HRDOS. SIXTO MARIJUAN GONZALO	63
247	3	50	SECANO	HRDOS. SEGUNDO ALONSO MARIJUAN	70
248	3	51	SECANO	SANTIAGO PORTUGAL JUARROS	88
249	3	52	SECANO	HRDOS. LORENZA MARIJUAN GONZALO	85
250	3	53	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	210
251	3	54	SECANO	ALFREDO MARIJUAN PORTUGAL	65
252	3	55	SECANO	HRDOS. FELIPA MARIJUAN ALONSO	77
253	3	56	SECANO	CAYÓ MARIJUAN MARIJUAN	35
254	3	57	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	90
255	3	58	SECANO	MARCIANO SERRANO MARIJUAN	36
256	3	59	SECAÑO	GABINO MARIJUAN MARIJUAN	35
257	3	60	SECANO	HRDOS. IGNACIO MARIJUAN MARIJUAN	36
258	3	61	SECANO	CRESCENCIO MARIJUAN MARIJUAN	48
259	3	62	SECANO	HRDOS. JOSE MORAL GARCIA	42
260	3	63	SECANO	HRDOS. AGUSTINA MARIJUAN ALONSO	35
261	3	64	SECANO	MARIANO PORRAS y JOAQUINA MARIJUAN	35
262	3	65	SECANO	MARIANO PORRAS MARIJUAN	102
263	3	66	SECANO	HIPOLITO MARIJUAN MARIJUAN	27

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.² EXPROPIADOS
264	3	67	SECANO	HRDOS. FELIPE ALONSO MARIJUAN	40
265	3	68	SECANO	DIONISIA PORTUGAL JUARROS	30
266	3	69	SECANO	VENANCIA PORTUGAL JIMENEZ	30
267	3	70	SECANO	CAYO MARIJUAN MARIJUAN	30
268	3	102	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	170
269	3	126	SECANO	VICTOR PORTUGAL JUARROS	42
270	3	127	SECANO	HRDOS. ANTONIO MARIJUAN ALONSO	51
271	3	128	SECANO	HRDOS. VICENTE PORRAS PALACIOS	33
272	3	129	SECANO	VENANCIA PORTUGAL JIMENEZ	27
273	3	130	SECANO	MARIANO PORRAS MARIJUAN	190
274	3	131	SECANO	HRDOS. SEGUNDO ALONSO MARIJUAN	70
275	3	132	SECANO	HRDOS. CESARIO MARIJUAN MARIJUAN	60
276	3	133	SECANO	HRDOS. EUSEBIO ARREBA	33
277	3	134	SECANO	HIPOLITO MARIJUAN MARIJUAN	40
278	3	135	SECANO	HRDOS. ANTONIO MARIJUAN ALONSO	42
279	3	136	SECANO	HRDOS. VICENTE PORRAS PALACIOS	75
280	3	137	SECANO	HRDOS. FAUSTO PORTUGAL GARCIA	105
281	3	138	SECANO	HRDOS. NARCISO PORRAS PALACIOS	45
282	3	139	SECANO	HRDOS. JESUS MARIJUAN MARIJUAN	50
283	3	140	SECANO	HRDOS. SIXTO MARIJUAN GONZALO	54
284	3	141	SECANO	MARTIN PORTUGAL SERRANO	45
285	3	142	SECANO	HRDOS. FELIPA ALONSO MARIJUAN	72
286	3	143	SECANO	HRDOS. MANUEL PORRAS ALONSO	51
287	3	144	SECANO	ISABEL HURTADO ACINAS	80
288	3	145	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	85
289	3	146	SECANO	MARTIN PORTUGAL SERRANO	56
290	3	290	SECANO	VALERIANO HURTADO ACINAS	39
291	3	291	SECANO	ESTEBAN HURTADO ACINAS	50
292	3	292	SECANO	HRDOS. FELISA ACINAS BARCENILLAS	33
293	3	293	SECANO	HRDOS. FLORENCIO IBAÑEZ ALZAGA	200
294	3	294	SECANO	HRDOS. SEGUNDO ALONSO MARIJUAN	60
295	3	295	SECANO	ARSENIA SERRANO MARIJUAN	81
296	3	296	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	87
297	3	298	SECANO	HRDOS. BASILISA GARCIA MARIJUAN	71
298	3	299	SECANO	HRDOS. MARTIN MARIJUAN GARCIA	66
299	3	300	SECANO	CARMEN SAINZ MARIJUAN	48
300	3	301	SECANO	COFRADIA SAN SEBASTIAN	90
301	3	302	SECANO	HRDOS. CIRILA MARIJUAN MARIJUAN	99
302	3	304	SECANO	HRDOS. MARTA NUÑO DE DOMINGO	111
303	3	305	SECANO	HRDOS. PIO BLANCO ALONSO	85
304	3	306	SECANO	COFRADIA SAN SEBASTIAN	50
305	3	307	SECANO	HRDOS. MARCOS PORRAS PANIEGO	40
306	3	308	SECANO	HRDOS. FAUSTO PORTUGAL GARCIA	36

N.º FINCA	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PROPIETARIOS	M.² EXPROPIADOS
307	3	309	SECANO	HRDOS. ANTONIO MARIJUAN ALONSO	39
308	3	310	SECANO	ADRIANA NUÑO DE DOMINGO	30
309	3	311	SECANO	HRDOS. MAXIMO BLANCO ALONSO	22
310	3	312	SECANO	HRDOS. ANDRES NUÑO ROMERO	29
311	3	313	SECANO	HRDOS. SINFORIANO MARIJUAN JUARROS	30
312	3	314	SECANO	CELSO MARIJUAN PALACIOS	40
313	3	315	SECANO	HRDOS. JOSE GRANDE JUARROS	35
314	3	316	SECANO	HRDOS. JULIO ALCALDE NUÑO	40
315	3	317	SECANO	LUIS REVILLA VICARIO	47
316	3	318	SECANO	HRDOS. MANUEL PORRAS PANIEGO	34
317	3	319	SECANO	HRDOS. CIRILA MARIJUAN MARIJUAN	45
318	3	320	SECANO	CARMEN MARIJUAN PALACIOS	45
319	3	321	SECANO	HRDOS. MARTIN MARIJUAN GARCIA	45
320	3	322	SECANO	HRDOS. FRANCISCO MARIJUAN HERNANDO	342
321	3	323	SECANO	HRDOS. SIXTO MARIJUAN GONZALO	95
322	3	324	SECANO	HRDOS. MARCELA MARIJUAN MARIJUAN	100
323	3	325	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	95
324	3	346	SECANO	OBRAS PUBLICAS	140
325	3	347	SECANO	OBRAS PUBLICAS	200
326	3	348	SECANO	ANDRES MARIJUAN DE DOMINGO	70
327	3	349	SECANO	HRDOS. VICENTA MARIJUAN JUARROS	77
328	3	350	SECANO	HRDOS. SIXTO MARIJUAN GONZALO	144
329	3	351	SECANO	SIMEON BLANCO DE DOMINGO	42
330	3	352	SECANO	ANTONIO MARIJUAN ROMERO	54
331	3	353	SECANO	ARSENIA SERRANO MARIJUAN	65
332	3	354	SECANO	HRDOS. JESUS MARIJUAN MARIJUAN	48
333	3	355	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	54
334	3	356	SECANO	HRDOS. MARCOS PORRAS PANIEGO	45
335	3	357	SECANO	HRDOS. NARCISO PORRAS PALACIOS	58
336	3	358	SECANO	HRDOS. MANUEL PORRAS PANIEGO	63
337	3	371	SECANO	ROSA MARIJUAN ALONSO	52
338	3	372	SECANO	HRDOS. PRIMITIVO MARIJUAN GARCIA	84
339	3	373	SECANO	HRDOS. FRANCISCO NUÑO MARIJUAN	49
340	3	374	SECANO	EMILIA MARIJUAN MARIJUAN	72
341	3	375	SECANO	JULIO MARIJUAN SAN QUIRCE	70
342	3	376	SECANO	HRDOS. ANA MARIJUAN HERNANDO	45
343	3	377	SECANO	EVARISTO ABEL JUARROS	9
344	3	326A-B	SECANO	HRDOS. FRANCISCO PALACIOS ORTEGA	872
345	4	3000	SECANO	CASTAÑO Y CIA	5.484
346	4	3001	SECANO	JUANA RODRIGUEZ CLAVERIA	2.454
347	4	3002	SECANO	JOSE MARIA CASTAÑO MARTIN	400